

## DIARIO DE SESIONES

**DEL** 

## PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 6 de junio de 2018

NÚM. 8

### TRANSCRIPCIÓN LITERAL

# COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY FORAL DEL EUSKERA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DABID ANAUT PEÑA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2018

### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Javier Elizalde, en representación del sindicato UGT.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

#### Comparecencia de D. Javier Elizalde, en representación del sindicato UGT.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Egun on. Hasiera emango diogu Batzordeari. Gaurkoan, egitarauan onartutako moduan, UGT sindikatua etorri da bere aurkezpena eta azalpena egitera. Gurekin dauzkagu María José Anaut, hezkuntza arloko arduraduna UGT sindikatuan, eta Javier Elizalde, administrazio arloko arduraduna UGT sindikatuan. Beraz, ohi den bezala, emango diegu ordu erdiko tartea haien azalpena egiteko eta hori bukatutakoan parlamentu taldeen txanda egingo dugu. Beraz, eta gehiago luzatu gabe, hitza emango diogu UGT sindikatuko ordezkariei. Eta bide batez esanda, ongi etorriak izan zaitezte saio honetara, noski.

[Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión. Hoy, como aprobamos en el programa, ha venido el sindicato UGT para hacer su presentación y explicaciones. Tenemos con nosotros a María José Anaut, responsable en el ámbito de la educación en el sindicato UGT, y Javier Elizalde, responsable del ámbito de la administración en el sindicato UGT. Por lo tanto, como es habitual, vamos a darles un margen de treinta minutos para que den su explicación y cuando terminen tendremos el turno de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, sin extenderme más, damos la palabra a los representantes del sindicato UGT. Y, de paso, bienvenidos a esta sesión, por supuesto.]

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Mila esker, presidente jauna. Egun on. Buenos días. Nuestra intervención la realizaremos leída, yo leeré una parte y mi compañero leerá la siguiente. Muchísimas gracias por invitarnos a su Comisión. Con carácter previo a cualquier consideración, desde la organización sindical Unión General de Trabajadores queremos clarificar que, al igual que nos hemos opuesto a las políticas de otros gobiernos independientemente de su composición y color cuando no estábamos de acuerdo con las mismas, nos oponemos al diseño lingüístico del actual por considerarlo perjudicial para la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra y, en consecuencia, para la inmensa mayoría de los trabajadores de nuestra Comunidad.

En la organización sindical UGT apoyamos muchas de las medidas de fomento del euskera que en Navarra se vienen realizando desde hace décadas y que todos los ciudadanos sufragamos con nuestros impuestos. Mérito este atribuible, por tanto, a toda la ciudadanía, por ser un esfuerzo realizado por todos los navarros y navarras. Pero entendemos que el mantenimiento del acervo cultural en modo alguno debe confundirse con la pretensión de alcanzar una sociedad bilingüe o dual que no se corresponde con la necesidad ni con la realidad sociolingüística de Navarra.

No buscamos un elemento de confrontación en el euskera, pero entendemos que las bases de la política lingüística que está sentando el actual gobierno de Navarra lesionarán en el futuro derechos de los ciudadanos, produciendo situaciones de verdadera desigualdad. El contexto y el entorno social de Navarra en la actualidad, su realidad sociolingüística, no es una sociedad bilingüe. De ninguna manera es comparable lingüísticamente Navarra ni a Cataluña, Euskadi, Galicia, Baleares o la Comunidad Valenciana. Comunidades autónomas estas en algunas de las cuales el empleo real de la lengua regional alcanza porcentajes de uso considerable en la vida

cotidiana, si bien el retrato lingüístico en cada una de ellas es muy variable en función de los diferentes ámbitos de la vida: familiar, amigos, trabajos, servicios públicos, comercio, etcétera.

En el caso de Navarra, el último estudio realizado por Klusterra Soziolinguistika ofrece unos datos de utilización del euskera en Navarra en su conjunto a nivel de calle del 6,7 por ciento, siendo en Pamplona del 2,9. Si bien el conocimiento en diferente grado supera estas cifras, su empleo a nivel de calle es este. Como se sabe, dicho estudio fue encargado y financiado parcialmente por el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea y confirma lo que todo el mundo conoce, que Navarra no es una sociedad bilingüe. En UGT entendemos que la intencionalidad política e institucional de los poderes públicos puede legítimamente aspirar a configurar una sociedad bilingüe, al igual que las fuerzas políticas que tengan dicha aspiración. Sin embargo, ni la acción legislativa ni la reglamentaria pueden caracterizarse por materializar un anhelo político vulnerando los derechos fundamentales de los ciudadanos.

No pretendemos oponernos a la obligación de garantizar el uso de las lenguas regionales por parte de los ciudadanos, ni al deber de proteger y fomentar su conocimiento, en este caso del euskera, pero tenemos el convencimiento de que ello ha de llevarse a cabo de forma racional y proporcional, no forzando situaciones y con respecto a los derechos constitucionales y legales de los ciudadanos. La Carta Europea de las Lenguas Regionales otorga a estas una protección cultural en los territorios o áreas geográficas en las que se habla y según la situación de cada una de ellas, esto es, allí donde se hablen y según las circunstancias de cada caso concreto. Dicha carta no contempla una protección ni una instrumentalización político-ideológica, ni el derecho de pequeñas minorías a imponer una lengua a la mayoría de la ciudadanía. Ni establece como método de protección de las lenguas regionales, minoritarias o minorizadas, un modelo lingüístico como el que aquí se pretende. Por citar algunos ejemplos cercanos a nosotros, Francia y/o Portugal, también son firmantes de dicha carta y el modelo lingüístico de estos estados nada tiene que ver con lo que aquí se pretende implantar. Dicho lo anterior, como representante de los trabajadores que nos preocupa especialmente las normas que se están implantando en relación con el ingreso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas nos preguntamos por los criterios que se utilizarán al analizar y determinar las necesidades comunicativas, establecer las plazas con perfil bilingüe, las plazas en las cuales el euskera se valora como mérito y el baremo a aplicar en este último supuesto.

En cuanto a las plazas a las cuales en el futuro se les asigne un perfil bilingüe, queremos recalcar que la determinación de un puesto de trabajo con perfil bilingüe, esto es, con requisito del euskera, impide y veta por completo la posibilidad de optar al mismo a todo ciudadano que no posee la titulación de euskera, es decir, a casi todos los navarros. Insistimos en que esto no es equitativo, racional, ni proporcional y que vulnera los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de profesionalidad de aproximadamente el 90 por ciento de los navarros en el acceso a la función pública. Principios estos elevados a rangos de fundamentales por los artículos 14 y 23 de nuestra Constitución. Entendemos por ello que al menos en la denominada zona mixta, servicios centrales y zona no vascófona, la implantación del euskera como requisito en los puestos de trabajo debe ser limitada a supuestos muy puntuales, no algo generalizado.

En cuanto a la valoración como mérito, tanto en la zona mixta como los servicios centrales, en el concurso-oposición la valoración podrá alcanzar hasta el 14 por ciento y en los concursos de mérito hasta el 12 por ciento. Para la zona no vascófona, los porcentajes son de hasta el 7 y el 6 por ciento respectivamente. En todos los casos, estos porcentajes se ponen en relación con la puntuación otorgada al resto de baremo de méritos, que suele ser un 40 por ciento de la puntuación total. Pues bien, las valoraciones previstas aún no llevadas a sus máximos, aunque no lo parezca, pueden resultar determinantes en muchos casos a la hora de obtener plaza. Máxime cuando el nivel de concurrencia a los futuros procesos de ingreso se prevé que sea masivo, en los cuales la obtención o no de una plaza se dilucida con poquísima diferencia puntuación, en ocasiones con décimas e incluso centésimas. Algo parecido podemos decir de los concursos de traslado entre el personal de la Administración, lo cual podría quedar agravado de materializarse la reciente proposición de ley que plantea modificar el artículo 32.2 de nuestro estatuto del personal, proponiendo que quienes ingresen en cualquiera de las prestaciones públicas de Navarra en las plazas en las cuales sea preceptivo el conocimiento del euskera posteriormente puedan participar en la provisión de todas las vacantes de su administración. Continúa mi compañero.

SR. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sr. Elizalde Esteban): Por otra parte, respecto del acceso para el empleo privado, desconocemos hasta el momento el alcance que puede tener la previsión de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Foral de Contratos Públicos, pero exigimos garantías para que el acceso de los castellano-hablantes a los puestos de trabajo se realice en condiciones de igualdad en todos los casos.

Otra cuestión que también queremos señalar en relación con la enseñanza del modelo D en el cual todas las asignaturas se imparten en euskera excepto la de Lengua y Literatura que se imparte en castellano, creemos dicho modelo otorga al castellano un tratamiento similar, o incluso peor, que al estudio de una lengua extranjera. Insistimos por ello en que el número de horas impartidas en castellano debe incrementarse para poder garantizar así un mejor nivel académico en cuanto a castellano se refiere.

Vista la actual dinámica en materia lingüística creemos que la cooficialidad euskera se pretende interpretar de una manera poco equitativa o equilibrada, como si quienes nunca han hablado una lengua, en este caso el euskera, tuvieran la obligación de aprenderla y hablarla independientemente de si es o no su lengua materna, de su pertenencia o no a una zona de habla tradicional o de si la siente o no como algo propio. Existe un amplio abanico de modelos lingüísticos que se pueden considerar dentro de lo racional y equitativo, desde la no cooficialidad, pero que facilita el uso, protección y conocimiento de las lenguas regionales, hasta la cooficialidad en sus múltiples variantes y grados. Todos estos modelos tienen cabida en la Carta Europea de las Lenguas Regionales, la cual otorga a estas, recordémoslo, una protección cultural en los territorios o áreas geográficas en los que se habla y según la situación de cada una de ellas. Esto es, allí donde se hablen y según las circunstancias de cada caso concreto.

Entendemos por ello que la zonificación lingüística de Navarra se encuentra dentro de lo razonable, habida cuenta de la realidad lingüística tan diversa de nuestra Comunidad, tanto en el conocimiento como en el empleo cotidiano del euskera. A nadie se le escapa que la

fotografía lingüística de Navarra es muy variable en función de la zona geográfica y de los diferentes ámbitos de la vida. La eliminación de la zonificación supondría ignorar el contexto, la múltiple realidad de Navarra y afianzar un diseño lingüístico de discriminación para el 90 por ciento de la ciudadanía navarra. Con ello, de forma subyacente, la libertad personal del individuo quedaría coartada, pues se le estaría poniendo en la encrucijada de optar entre aprender euskera para así ser ciudadano de primera o no hacerlo, renunciando con ello a alguno de sus derechos fundamentales, y convertirse en ciudadano de segunda.

Nadie duda de que la lengua es una parte importante de la cultura, pero la cultura es un concepto muy amplio que engloba entre otras muchas cosas valores, principios y derechos como la libertad, la igualdad y la no discriminación. Desde luego en UGT abogamos porque todos ellos formen parte importante de nuestra cultura y en el futuro podamos disfrutar de los mismos toda la ciudadanía navarra.

Expuesto todo lo anterior, desde la Unión General de Trabajadores de Navarra planteamos lo siguiente. En aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de profesionalidad, en el ingreso a la Administración todos los navarros accedan en iguales condiciones a los puestos de trabajo de la función pública. Téngase en cuenta que estos principios están elevados al rango de derechos fundamentales por nuestra Constitución, siendo los derechos lingüísticos un derecho de carácter ordinario, esto es, no fundamental. Una vez realizado el ingreso en condiciones de igualdad, perfectamente se puede facilitar formación a posteriori a quienes hayan obtenido plaza si resulta necesario para el desempeño de las funciones de su puesto de trabajo, fórmula esta ya empleada en más de una ocasión en la Administración. Igualmente, para la atención de las necesidades comunicativas en euskera que puedan existir, el Gobierno de Navarra cuenta actualmente, y lógicamente sin contar el personal docente, con un número de funcionarios formados en los euskaltegis, con un nivel B2 o superior de euskera, que sobrepasan holgadamente los 1.200 y que perfectamente podrían ser empleados para ello. La combinación de estas alternativas que proponemos sería mucho más acorde a la realidad lingüística de nuestra Administración y, en definitiva, de nuestra sociedad. Entendemos que deberían tenerse en cuenta.

Por otro lado, queremos recordar que en la disposición adicional séptima del decreto foral sobre el uso del euskera en la Administración el Gobierno de Navarra se comprometió a negociar con los sindicatos la determinación de las plazas lingüísticas de la plantilla orgánica. Este compromiso de negociación se está obviando por completo. Por lo que exigimos el cumplimiento del mismo.

Respecto del acceso al empleo privado, desconocemos hasta el momento el alcance que puede tener la previsión de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Foral de Contratos Públicos, pero exigimos garantías para que el acceso de los castellano-hablantes a los puestos de trabajo se realice en condiciones de igualdad.

Como cuarta cuestión, ya hemos señalado que en UGT entendemos que la actual zonificación lingüística de Navarra se encuentra dentro de lo razonable y ponderado dada la realidad lingüística tan diversa de nuestra Comunidad. Tanto el conocimiento como el empleo cotidiano del euskera son enormemente heterogéneos. Entendemos que la eliminación de la zonificación supondría ignorar esa múltiple realidad de Navarra.

Finalmente, queremos insistir en que creemos que el sentido de la cooficialidad del euskera debe ser interpretado de manera más ecuánime y racional, más ponderada. Igualmente, queremos recordar que pudiendo ser legítimo el anhelo de las fuerzas políticas que pretenden configurar una sociedad bilingüe no es lícito que la acción legislativa ni la reglamentaria se caractericen por materializar este anhelo vulnerando derechos fundamentales de los ciudadanos. Muchas gracias por la atención. Esta es nuestra intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko emandako azalpenengatik eta emandako argibide hauengatik. Orain, ohikoa den bezala, parlamentu taldeen txanda irekiko dugu. Geroa Bai Taldearekin hasiko gara. Beraz, zurea da hitza, Koldo Martínez jauna.

[Muchas gracias por las explicaciones que han ofrecido o por estas aclaraciones. Ahora, como es habitual, abrimos el turno de los grupos parlamentarios. Empezaremos con Geroa Bai. Por lo tanto, tiene usted la palabra, señor Koldo Martínez.]

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Zenbat minutu dauzkat, presidente jauna? Hamar? Bale, hamar minutu. Eskerrik asko etortzeagatik UGT-ko bi kideei. Ez dizuet errespetua eskatuko euskaraz mintzatuko naizelako, baizik eta euskaraz mintzatuko naiz argi eta garbi gera dadin ni castellanoparlante izateaz gain euskalduna ere naizela eta beraz ez dakit portzentaje horretan sar nazazuen. Bestela, ez dugu erabiltzen hori bera gure kontra, euskaldunon kontra, erabiltzen dute batzuek.

[¿Cuántos minutos tengo, señor Presidente? ¿Diez? Vale, diez minutos. Muchas gracias por venir a los miembros de UGT. No les pediré respeto porque hable en euskera, sino que hablaré en euskera para que quede claro que yo, además de ser castellanoparlante, también soy vascoparlante y no sé si así me pueden meter en ese porcentaje. Si no, si no lo utilizamos algunos lo utilizan en nuestra contra, en contra de los vascoparlantes.]

Eskertzen dizuet egindako azalpena, benetan gainera. Dena dela, matiz txiki bat aipatu nahi diot María Joséri. Frantziak Europako Karta delakoa sinatu egin zuen, bai, baina ez zuen erratifikatu. Espainiako Gobernuak sinatu eta erratifikatu egin zuen. Beraz, momentu honetan, Europako Karta hori Espainian legea da, bete beharreko legea. Frantzian ez, erratifikatu ez zuelako.

[Les agradezco la explicación que han dado, de verdad, además. En cualquier caso, quiero comentarle un pequeño matiz a María José. Francia firmó la denominada Carta Europea, sí, pero no la ratificó. El Gobierno de España la firmó y la ratificó. Por lo tanto, en este momento, esa Carta Europea en España es ley, una ley que hay que cumplir. En Francia no, porque no a ratificaron.]

Entzun dudan guztia hiru edo lau hitzez laburtuko nuke. UGT-k ezagutzari beldurra dio. UGT-k aniztasunari beldurra dio. Eta horrek beldurra ematen dit, beldurra sortarazten dit. Oso gauza kuriosoak entzun ditut, adibidez, D eredua, Nafarroan hainbat eta hainbat gurasok askatasun osoz beren seme-alabentzat hautatu duten eredu hori, zuek aldatu nahi duzue. Esaten duzue gaztelera hizkuntz arrotz bat bezala gutxi gorabehera tratatua dagoela eredu horretan, D ereduan, eta hori agian aldatu egin beharko litzatekeela. Kuriosoa da, ezta? Alde batetik, UGTri hainbat aldiz entzun diogu askatasunaren alde dagoela eta pertsona bakoitza eta gurasoak libreak direla gauza bat edo bestea hautatzeko, eta D ereduaren nolabait kontra edo D eredua aldatzearen alde agertu zarete.

[Todo lo que he escuchado lo resumiría en tres o cuatro palabras. UGT tiene miedo al conocimiento. UGT tiene miedo a la diversidad. Y eso me da miedo, me causa miedo. He escuchado algunas cosas muy curiosas, por ejemplo, que ustedes quieren cambiar el modelo D, ese modelo que han seleccionado con total libertad tantos y tantos padres y madres para sus hijos e hijas en Navarra. Dicen que, en ese modelo, en el modelo D, el castellano está tratado casi como una lengua extranjera y que eso quizá habría que cambiarlo. Es curioso, ¿verdad? Por un lado, a UGT le hemos escuchado muchas veces que está a favor de la libertad y que cada persona y que los padres y madres son libres para decidir una cosa u otra, pero se han posicionado en cierto modo en contra del modelo D o a favor de modificar el modelo D.]

Nik uste dut egin duzuela benetan edo erakutsi duzuela baita ere nafar gizarteari diozuen beldurra. Izan ere, ongi dakizue gobernu bat boterera iristen dela eta horretarako hainbat bide desberdin dago. Hor dago Pedro Sánchezen Gobernua eta ikusi nola ailegatu den, bide zilegi baten bitartez, noski, baina ez da hauteskunde batzuetan zuzenean onartutako Gobernua. Hala eta guztiz ere, berriro diot Gobernu zilegia dela. Gobernuak osatzen dira herritarren borondatearen arabera. Eta nik herritarren borondatearekin beti bat egiten dut, ontzat ematen dut, gureak Gobernuan egonda ala ez. Baina erakutsi duzuen beldur hori, gaur egun onartutako lege batekin edo bestearekin etorkizunean zer gertatuko den galdetuz, nik uste dut herritarrak nahiko argiak direla beti ontzat ematen dituzten legeak garatzeko eta txartzat jotzen dituzten legeak aldatzeko, mugatzeko, ezabatzeko eta lege berri batzuk egiteko. Beraz, zuen interbentzioak batez ere hori argitu dit: gizarteari diozuen beldurra. Eta horrek ikaratu egiten nau, bene-benetan.

[Yo creo que lo que realmente han hecho o lo que han demostrado realmente es el miedo que tienen a la sociedad navarra, ya que bien saben que un gobierno llega al poder y para eso hay diversas formas. Ahí está el Gobierno de Pedro Sánchez y miren cómo ha llegado, mediante un camino lícito, claro, pero no ha sido un Gobierno aprobado directamente mediante unas elecciones. Sin embargo, vuelvo a decir que es un Gobierno lícito. Los gobiernos se forman dependiendo de la voluntad de los ciudadanos. Y yo siempre estoy de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos, siempre la acepto, esté o no los nuestros en el Gobierno. Pero en cuanto a ese miedo que han demostrado, preguntando qué va a pasar con una ley u otra en el futuro, creo que los ciudadanos son siempre suficientemente inteligentes para desarrollar las políticas con las que están de acuerdo y para modificar, limitar, eliminar y hacer nuevas leyes con las que no están de acuerdo. Por lo tanto, su intervención sobre todo me ha aclarado eso: el miedo que tienen a la sociedad. Y eso me ha asustado, de verdad.]

Berdintasuna aipatu duzue administrazioan sartzeko. Noski baietz, berdintasuna. Eta ez dakit, agian bai, ez dakit egin duzuen ala ez, hau galdetu egiten dizuet: ingelesa, adibidez, baloratzen hasi zenean administrazioan sartzeko alde ala kontra mintzatu zineten? Frantzesarekin eta alemanarekin gauza bera. Edo euskararekin bakarrik daukazue prebentzio hori? Galdetu egiten dut. Eta noski, gu ere, Geroa Bai, berdintasunaren alde dago. Baina noski, ez dakit

ekonomialari bezala administrazioan lan egiteko gutxienez ekonomia eduki behar duzu. Eta ni ez naiz ekonomialaria eta ez naiz diskriminatuta sentitzen ekonomia arloan lan egiteko postu bat ateratzen denean. Beraz, berdintasuna era askotan interpretatu daiteke. Kuriosoa da.

[Han hablado de la iqualdad para entrar en la administración. Claro que sí, iqualdad. Y no sé, quizá sí, no sé si lo han hecho o no, esto se lo pregunto: cuando se empezó a valorar el inglés, por ejemplo, para entrar en la administración, ¿hablaron a favor o en contra de ello? Lo mismo con el francés y el alemán. ¿O solamente tienen esa prevención con el euskera? Lo pregunto. Y claro, nosotros, Geroa Bai, también estamos a favor de la igualdad. Pero, claro, para trabajar como economista en la administración al menos tienes que tener economía. Y yo no soy economista y no me siento discriminado cuando salen puestos para trabajar en el ámbito de la economía. Por lo tanto, la igualdad se puede interpretar de muchas maneras. Es curioso.]

Hiritarren eskubideak aipatu dituzue baina nik hiritarren eskubide guztiak defendatzen ditut, horien artean eskubide linguistikoak. Eta batez ere azpimarratzen dut, gure ustez hori garrantzitsuena delako, administrazioa ez dela kontratu enpresa. Administrazioa hiritarren eskubideak bermatu behar dituen instituzio bat da. Administrazioa ez da nafar pertsonak kolokatzeko edo lanean jartzeko tresna bat, baizik eta eskubide guztiak bermatu behar dituen tresna edo instrumentua.

[Han hablado de los derechos de los ciudadanos, pero yo defiendo todos los derechos de los ciudadanos, entre ellos los derechos lingüísticos. Y sobre quiero destacar, porque en nuestra opinión eso es importante, que la administración no es una empresa de contratos. La administración es una institución que debe garantizar los derechos de los ciudadanos. La administración no es una herramienta para colocar o poner a trabajar a las personas navarras, sino una herramienta o instrumento que tiene que garantizar todos los derechos.]

Eta nola argi esan duzuen Gobernu honen hizkuntza politikaren kontra zaudetela, larunbateko manifestazioan lema batzuk argitaratu ziren eta nik galdetu nahi dizuet ea guzti hauekin bat zatozten ala ez. «Más médicos buenos, euskera lo de menos». Benetan pentsatzen duzue nafar gizarteko gizon eta emakumeak hain ergelak garela nahiago dugula mediku euskaldun txar bat mediku on bat baino? «Discriminación no es la solución». Gu ere guztiz bat gatoz horretan, baina guk ez dugu inolako diskriminaziorik ikusten. «En libertad de elección sin ninguna imposición». Guztiz bat. «Igualdad, igualdad, igualdad». Bai, baina zer esan nahi du «igualdad» horrek? Zeren argi eta garbi esan dut. Ni ez naiz ekonomialaria eta beraz ezin naiteke aurkeztu. Agian hori da zuen asmoa, ez dakit, nahiko erredikulua ematen du, baina beno. «Euskera sí, discriminación no». Baina «Euskera sí, discriminación no» horrek zer esan nahi du? "laissez faire, laissez passer" batetan geratu behar dugula? Hori da UGT-ek defendatzen duen jarrera sindikala? Neoliberala? Guztiz neoliberala? Nire buruari galdetu egiten diot eta zuei ere bai.

[Y como han dicho claramente que están en contra de la política lingüística de ese Gobierno, en la manifestación del sábado se publicaron algunos lemas y yo les quiero preguntar a ver si están de acuerdo con todo esto o no. «Más médicos buenos, euskera lo de menos». ¿De verdad piensan que los hombres y mujeres de la sociedad navarra somos tan estúpidos que preferimos un médico vascoparlante malo que un médico bueno? «Discriminación no es la solución». Nosotros también estamos completamente de acuerdo con eso, pero nosotros no vemos ninguna discriminación. «En libertad de elección sin ninguna imposición». Completamente de acuerdo. «Igualdad, igualdad, igualdad». Sí, pero, ¿qué quiere decir igualdad? Porque lo he dicho claramente. Yo no soy economista y por lo tanto no puedo presentarme. Quizá esa sea vuestra intención, no lo sé, parece bastante ridículo, pero bueno. «Euskera sí, discriminación no». ¿Pero qué quiere decir ese «euskera sí, discriminación no»? ¿Qué nos tenemos que quedar en un "laissez faire, laissez passer"? ¿Esa es la actitud sindical que defiende UGT? ¿Neoliberal? ¿Totalmente neoliberal? Me lo pregunto a mí mismo y también a ustedes.]

«La imposición del euskera solo trae a los de afuera». Benetan uste duzue hemen inposaketarik dagoela eta euskara kanpotikan datorkigula? Euskera ez dela gurea, nafar guztiona? «Una buena educación no necesita imposición». Ni honetan ez nator bat. Zeren heziketa batek gauza, maila eta arlo batzuetan inposizioa exijitzen du. Adibidez, badakit badirela eredu konkretu batzuk non heziketan ez dago ez eskolara sartzeko ordurik ez eta ateratzeko, baina hori da benetan UGT-ek defendatzen duena? Eta azkenik, eta ni ere guztiz bat nator honekin, «Por hablar en castellano no quiero ser discriminado». Baina nik erantsi egiten dut «Por hablar en euskera no quiero ser discriminado, por hablar en inglés no quiero ser discriminado o por hablar en árabe no quiero ser discriminado». Diskriminazio guztien kontra gaude. Baina zuen hitzetan ikusi dudan gauza bakarra beldurra izan da, nafar gizarteari diozuen beldurra. Eta kezkatu eta tristetu egin nau horrek. Eskerrik asko.

[«La imposición del euskera solo trae a los de afuera». ¿Realmente creen que aquí hay imposición y que el euskera nos viene de fuera? ¿Que el euskera no es nuestro, de todos los navarros? «Una buena educación no necesita imposición». Yo con eso no estoy de acuerdo. Porque una educación exige imposición en algunas cosas, niveles y ámbitos. Por ejemplo, sé que hay algunos modelos concretos donde en la educación n hay horario de entrada a la escuela ni de salida, ¿pero eso es realmente lo que defiende UGT? Y por último, y yo con esto estoy totalmente de acuerdo, «Por hablar en castellano no quiero ser discriminado». Pero yo añado «Por hablar en euskera no quiero ser discriminado, por hablar en inglés no quiero ser discriminado o por hablar en árabe no quiero ser discriminado». Estamos en contra de todas las discriminaciones. Pero lo único que he visto en sus palabras ha sido miedo, el miedo que tienen a la sociedad navarra. Y eso me ha preocupado y entristecido. Muchas gracias.]

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Martínez jauna. Orain zuek daukazue berriro hitza, UGT-ko ordezkariak, bost minutuko tartean nahi izanez gero zuen iritzia emateko.

SR. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sr. Elizalde Esteban): Bueno, se ve que no sé... Habla del concepto de la libertad, pero se ve que lo tenemos diferente. A nosotros nos parece que es un concepto más o menos ajustado a lo que es razonable y no sé, ustedes por lo visto parece que lo tienen diferente. En cuanto a la Carta Europea, nosotros lo que queremos decir es que lógicamente otorga protección a las lenguas regionales, pero no fija un modelo determinado. Es un tema muy abierto. Desde luego, el que aquí se pretende no es el que fija y para nosotros pues excedería un poco lo que pretende la Carta. En cuanto al inglés, con la valoración del inglés en la Administración, yo lo que recuerdo es que fue impuesto por Función Pública. Yo

recuerdo cuando yo llegué a ejercer funciones sindicales habernos opuesto y en más de una ocasión haber solicitado que se suprimiera. Y, desde luego, fue impuesto por Función Pública en los niveles A y B la valoración del inglés.

Luego, cuando hablamos de derechos. Cuando hablamos de derechos de acceso en igualdad y demás estamos hablando de derechos fundamentales, que tiene una protección superior a los derechos ordinarios. Y el uso de las lenguas es un derecho, pero es un derecho ordinario. En cuanto al lema, nosotros al lema de la manifestación, nosotros acudimos por una ponderación más acorde a la realidad sociolingüística de Navarra. Por una interpretación de la cooficialidad, ya lo hemos dicho, un poco más equitativa. Es lo que yo quería.

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Sí, me gustaría añadir que somos un sindicato y por tanto nuestra tarea es la defensa de los trabajadores y las trabajadoras. Como sindicato vertebramos la sociedad y evitamos los abusos. Es de sobra conocido que en los Estados Unidos la eliminación de los sindicatos ha producido unas consecuencias terribles para las personas trabajadoras. Los idiomas... Por supuesto que estamos a favor de los idiomas, faltaría más. Son vehículos de comunicación, no son un fin en sí mismo. Y no deben impedir el trabajo, sino facilitarlo. Si esto se convierte en un obstáculo, nosotros procuraremos que no lo sea.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Orain, txandari jarraituz EH Bildu Taldeari dagokio hitza eta beraz, neronek hartuko dut.

[Muchas gracias. Ahora, siquiendo el turno, le corresponde a palabra a EH Bildu y, por lo tanto, yo mismo la tomaré.]

Nik hemen egin nahi dudan lehendabiziko gogoeta, beharbada gogoeta orokor bat da. Eztabaida honen inguruan hizkuntza politikaz hitz egiten ari garenean azken aldi honetan iritzi asko ematen da, gauza asko esaten da eta zoritxarrez gauzak arinegi esaten dira edo, beharbada, errealitatea den bezala deskribatu gabe. Gero, hemen bertan orain ere entzun dugu «perjudicial para la inmensa mayoría de la población y los trabajadores» hizkuntza politikari buruz hitz egiten ari zinetenean. Orduan, «ciudadanos de primera» aukera izateko euskaldunentzat eta horrelako gauzak esaten ditugu eta askotan entzuten ari gara euskara jakin gabe ezingo dea administrazioan sartu, diskriminazio bat egin behar zaiela erdaldun guztiei, populazioaren ehuneko 90 eta gauza asko.

[La primera reflexión que quiero hacer aquí quizá sea una reflexión más general. cuando estamos hablando de la política lingüística en torno a este debate últimamente se han dado muchas opiniones, se han dicho muchas cosas y desgraciadamente las cosas se dicen demasiado rápido o quizá sin describir la realidad como es. Después, aquí hemos escuchado ahora también que es «perjudicial para la inmensa mayoría de la población y los trabajadores», cuando se estaba hablando de la política lingüística. Entonces decimos que para que los vascoparlantes sean ciudadanos de primera y cosas así y muchas veces escuchamos que sin euskera no se puede entrar en la administración, que hay que discriminar a los castellanoparlantes, el 90 por ciento de la población y muchas cosas.]

Eta, hemen ere, aurreko asteko Batzorde honetan ere esan zen eta erabili behar dut pixka bat adibide bezala adierazteko nola gauzak errazegi esaten ditugun, justifikaziorik gabe. Eta iruditzen zait hori ez dela modua eztabaida bat egiteko. Eta ekarri nahi dut aurreko asteko Batzordean ez nuelako izan hau argitzeko aukerarik, baina konkretuki PSN-ko Jurío andereak egindako adierazpen bat eta argibide batzuk. Momentu horretan esan zuen, eta honetaz ari ginela, hitzez hitz, zeren bideoa hartu nuen eta hortik kopiatu nuen esandakoa. Jurío anderea, horrela esan zenuen: «en la ordenanza de Tafalla, que no sé si se ha aprobado, considera ciudadanos extranjeros, ciudadanos extranjeros, -bi aldiz esanda, azpimarratzeko- porque no conocen el euskera aquellos que vienen de fuera de Navarra y ya no hace falta ser inmigrantes o provenientes de otro país. Vea usted lo que está haciendo». Hori zuk esan zenuen horrela, hitzez hitz, hitz horiekin.

[Y aquí también en la Comisión de la semana pasada se dijo y lo tengo que utiliza un poco como ejemplo para manifestar cómo decimos las cosas con demasiada facilidad, sin justificación. Y me parece que esa no es la forma de hacer un debate. Y lo quiero traer porque en la Comisión de la semana pasada no tuve oportunidad de aclararlo, y es concretamente una declaración y unas aclaraciones realizadas por la señora Jurío de PSN. Lo dijo en ese momento, cuando hablábamos de esto, palabra por palabra ya que cogí el vídeo y copié de ahí lo dicho. Señora Jurío, usted dijo lo siguiente: «en la ordenanza de Tafalla, que no sé si se ha aprobado, considera ciudadanos extranjeros, ciudadanos extranjeros, -lo dijo dos veces, para subrayarlo- porque no conocen el euskera aquellos que vienen de fuera de Navarra y ya no hace falta ser inmigrantes o provenientes de otro país. Vea usted lo que está haciendo». Eso usted lo dije así, palabra por palabra, con esas palabras.]

Orduan ni harrituta gelditu nintzen ordenantza batean «considerarse extranjeros» jartzea oso gauza harrigarria eta desegokia iruditzen zitzaidan. Baina ez neukan horren berri. Orduan, galdetu eta begiratu egin dut eta argituko dizut Tafallan ez dela onartu horrelako ordenantzarik. Eztabaidatzen ari da, zirriborro bat badago. Nik zirriborro hori begiratu dut eta «extranjero» hitza bilatu dut. Ez da agertzen testu osoan. Testu osoa begiratu dut pentsatzeko eta bilatzeko ea nondik atera daitekeen horrelako ondorioa. Eta noski, ez dut deus ere aurkitu. Beharbada zuk izango duzu daturen bat edo dokumentu bat edo zerbait. Erakutsiko diguzue.

[Entonces yo me quedé asombrado de que en una ordenanza pusiera «considerarse extranjeros» ya que me pareció algo muy sorprendente e inadecuado. Pero no tenía noticias de ello. Entonces, he preguntado y he mirado y le aclararé que en Tafalla no se ha aceptado ninguna ordenanza así. Se está debatiendo, hay un borrador. Yo lo he visto y he buscado la palabra «extranjero». No aparece en todo el texto. He observado todo el texto para pensar y buscar a ver de dónde se puede sacar tal conclusión. Y, por supuesto, no he encontrado nada. Quizá usted tenga algún dato o algún documento o algo. Ya nos lo mostrará.]

Begiratu nuen «fuera de Tafalla» ea zerbait jartzen ote zuen eta artikulu bat aurkitu nuen, onartuta ez dagoena, proposamen bat dena, eta hitzez hitz hurrengoa esaten du: «se realizarán campañas específicas dirigidas a las personas venidas de fuera de Tafalla a fin de que conozcan la existencia del euskera en su condición de lengua propia de Tafalla». Hori da aipatzen den bakarra «de fuera de Tafalla» horen inguruan. Orduan, hortik ezinezkoa da, inposiblea da, hortik ondorioak ateratzea, «se considerarán ciudadanos extranjeros porque no conocen el euskera». Ezin da. Ezin da horretara inondik ere iritsi.

[Miré a ver si ponía algo con «fuera de Tafalla» y encontré un artículo, que no está aprobado, que es una propuesta, y palabra por palabra dice lo siguiente: «se realizarán campañas específicas dirigidas a las personas venidas de fuera de Tafalla a fin de que conozcan la existencia del euskera en su condición de lengua propia de Tafalla». Eso es lo único que se dice sobre ese «de fuera de Tafalla». Entonces, de ahí es imposible sacar la conclusión «se considerarán ciudadanos extranjeros porque no conocen el euskera». No se puede. No se puede llegar a eso de ningún modo.]

Orduan, honekin zer esan nahi dut? Ba kritika gogor bat egiten baldin bada edo akusazio bat frogatu egin beharko da edo oinarritu beharko da errealitate batean. Baina kasu honetan ez dago. Eta iruditzen zait horrelako asko egiten ari dela eta horrelako gogoeta asko plazaratzen ari dela errealitatean oinarritu gabe eta uste dut ez dagoela modurik horrela hizkuntzaren inguruko gogoeta bat egiteko.

[Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Pues que si se hace una dura crítica o una acusación habrá que probarla o se tendrá que basar en una realidad. Pero en este caso no la hay. Y me parece que se está haciendo mucho esto y que se están publicando muchas reflexiones así sin basarse en la realidad y creo que así no hay manera de hacer una reflexión en torno a la lengua.]

Etorrita berriz pixka bat ere zuek esan dituzuen gauza horietara, hemen «pretensión de formar una sociedad bilingüe» esaten da momentu batean. Del Burgok berak ere esan zuen momentu batean euskararen legea eztabaidatu zenean, Nafarroako gizarteak erabakiko duela noraino izan nahi duen elebidun, elebakar edo zer. Gu horrekin bat gatoz. Orduan, guk ezin diogu horri trabarik jarri. Gizarteak berak erabakiko du horrekin noraino iritsi nahi duen.

[Volviendo un poco a esas cuestiones que ustedes han comentado, aquí en un momento se ha dicho «pretensión de formar una sociedad bilingüe». En un momento, cuando se estaba debatiendo la ley del euskera, el propio Del Burgo dijo que la sociedad navarra decidiría hasta dónde quiere ser bilingüe, monolingüe o qué. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Entonces, nosotros no podemos ponerle impedimentos a eso. La propia sociedad decidirá hasta dónde quiere llegar.]

«No es una sociedad bilingüe» ere esan duzue. Noski. Hau ez, Kataluniakoa ere ez. Gizarte erabat elebidunak seguru aski munduan ez dago. Baina aipatu dituzuen beste inguru horietan ere badaude errealitate soziolinguistiko oso desberdinak, adibidez Valentzian, Balear Irletan eta Katalunian. Bertan dena ez da homogeneoa eta denetan da hizkuntza ofiziala eta denetan daude hizkuntza politikak ofizialtasunak modu desberdinetan ere aplikatzen direnak. Hemen ere gauza bera egin liteke. Zuek esan duzue ofizialtasunak testuingurua ignoratzen duela. Zergatik? Ez du horrela izan beharrik. Azkenean hori hizkuntza politikan islatuko da testutingurua kontutan hartzen den edo ez. Eta hemen askotan esaten ari gara ofizialtasuna lurralde osoan ezartzeak ez duela esan nahi hizkuntza politika berdina egiten denik toki guztietan.

[Han dicho que «no es una sociedad bilingüe». Claro. Ni esta ni la de Cataluña. Seguramente en el mundo no haya una sociedad completamente bilingüe. Pero en esos otros ámbitos que han comentado hay realidades sociolingüísticas muy diferentes, por ejemplo, en Valencia, Islas Baleares y Cataluña. Allí todo no es homogéneo y en todos ellos la lengua es oficial y en todos hay políticas lingüísticas diferentes que aplican de forma diferente las oficialidades. Aquí también se podría hacer lo mismo. Ustedes han dicho que la oficialidad ignora el contexto. ¿Por qué? No tiene por qué ser así. Al final eso se reflejará en la política lingüística, si tiene en cuenta el contexto o no. Y aquí muchas veces estamos diciendo que el hecho de establecer la oficialidad en todo el territorio no quiere decir que se haga la misma política lingüística en todos los sitios.]

Frantzia ere aipatu duzue eta horrek harritu nau. Izan ere, hizkuntza politikan eta soziolinguistikan nik uste dut eredu bat baldin badago esateko hizkuntza politika jakobino eta zentralista bat baldin badago horixe Frantzia da dauzkan hizkuntza errealitate guzti horiei, aberastasunari uko egiten diolako eta erabateko mespretxua egiten diolako eta, Koldo Martínez jaunak esan duen bezala, Europako karta hura onartu zuelako baina ez du berretsi. Beraz, ez dago indarrean, ez dago ordenamendu juridikoan, Espainiako Estatuan dagoen bezala.

[También han nombrado a Francia y es me ha sorprendido. Creo que si hay un modelo en la política lingüística y en la sociolingüística para decir que es una política lingüística jacobina y centralista esa es Francia porque rechaza todas esas realidades, la riqueza, y porque las desprecia completamente y, como ha dicho el señor Martínez, porque aprobó, pero no ratificó la Carta Europea. Por lo tanto, no está vigente, no está en el ordenamiento jurídico, como sí está en el Estado Español.]

Gero, beste gai hori daukagu, hizkuntzarena zergatik baloratu eta segitu behar den. Guretzat, eta hori ere mila aldiz esplikatu dugu, horrek logika bat dauka eta da administrazioak herritarren eskubideak bermatu eta asetu behar dituela. Horregatik eskatu behar da hainbat lanpostutan euskararen ezagutza eta horregatik dago justifikatuta eta zentzuzkoa da hizkuntza baloratzea merezimendu gisa. Gure kasuan hizkuntza propioa da euskara. Bertako hizkuntza da, herritarrek ere ezagutzen dute, erabili nahi dute eta badaude eskubide batzuk eta uste dut horiek asetu behar direla. Eta logika hori da. Ez dugu ulertzen alemana baloratzeko logika, esate baterako, ea norbaitek esplikatuko digun. Eta hori bera, alegia, lanpostuetan euskara exijitzea, hori ere Konstituzionalak berak ere bere sententzietan aipatu izan du eta azaldu izan du zein den hor logika. Gero, denbora badaukat irakurriko dut horren inguruko zerbait.

[Luego, tenemos ese otro tema, por qué hay que valorar y seguir lo de la lengua. Para nosotros, y eso también lo hemos explicado miles de veces, eso tiene una lógica y es que la administración tiene que garantizar y satisfacer los derechos de los ciudadanos. Por eso hay que pedir en diversos puestos el conocimiento del euskera y por eso está justificado y tiene sentido que se valore como mérito. En nuestro caso el euskera es una lengua propia. Es una lengua local, los ciudadanos la conocen, la quieren utilizar y hay algunos derechos y creo que hay que satisfacerlos. Y es lógico. No entendemos la lógica para valorar el alemán, por ejemplo, a ver si alguien nos lo explica. Y eso mismo, es decir, exigir euskera en los puestos de trabajo, eso mismo lo ha comentado el Constitucional en sus sentencias y ha explicado cuál es la lógica ahí. Luego, si tengo tiempo les leeré algo sobre eso.]

Esaten duzue planteamendu bat izan daitekeela Nafarroako Gobernuko plantillan dauden pertsona euskaldun horiek erabiltzea herritarren behar edo interes horiek asetzeko. Eta beno, ongi iruditzen zaigu momentu batean hor dagoen aukera hori baliatzea, baina hori ez da hizkuntza eskubideak behar duten benetako bermea. Azkenean, langileek haien lanpostuetan daude, baina mugitu daitezke hara nora nahi baldin badute. Ez da gauza seguru bat. Gure ustez bidea benetan da esatea zerbitzua behar bezala emateko eta gure errealitate soziolinguistikoa zein den ikusita, nola antolatu behar dugu administrazioa eta zer baldintza jarri behar ditugu bermatzeko, herritar horiek nafarrak direlako eta besteak bezala zergak ordaintzen dituztelako, bere eskubideak bermatuta izatea. Horregatik iruditzen zaigu egin behar dena dela administrazioaren portzentaje batean behintzat euskara beharrezko baldintza bezala jarri, alegia, euskara ezagutu beharra. Eta gero, beste lanpostutan ere, merezimendua baloratzeko erabaki batzuk hartzea.

[Dicen que un planteamiento podría ser que esas personas que están en plantilla del Gobierno de Navarra se utilicen para satisfacer esas necesidades o intereses de los ciudadanos. Y bueno, nos parece bien que en un momento se utilice esa opción que está ahí, pero esa no es la garantía real que necesitan los derechos lingüísticos. Al final, los trabajadores están en sus puestos, pero se pueden mover de aquí para allá si quieren. No es una cosa segura. En nuestra opinión el camino real es decir que para ofrecer el servicio debidamente y viendo cuál es nuestra realidad sociolingüística, cómo tenemos que organizar la administración y qué condiciones tenemos que poner para garantizar que tienen garantizados sus derechos, porque esos ciudadanos son navarros y porque pagan sus impuestos como el resto. Por eso nos parece que lo que hay que hacer es poner el euskera como requisito obligatorio al menos en un porcentaje de la administración, es decir, hay que conocer el euskera. Y luego, en otros puestos de trabajo, tomar algunas decisiones para valorarlo como mérito.]

Oroitu dezagun gaur egun, 2018. urtean, hezkuntza kenduta, izan ere, azkenean hezkuntza gurasoek erabakitzen dute zenbaitek izan behar dute nahitaez euskaldunak, beste administrazio guztia hartuta lanpostuen ehuneko 1,28ak daukala hizkuntza eskakizuna. Eta horrekin, noski, ez dago modurik herritar guzti horien beharrak asetzeko. Beraz, uste dugu hor neurri batzuk hartu behar direla.

[Recordemos que hoy en día, en el año 2018, quitando la educación, ya que al final son los padres y madres los que deciden cuántos tienen que ser obligatoriamente vascoparlantes, si tomamos el resto de la administración el 1,28 por ciento tiene como requisito el idioma- Y con eso, claro, no hay forma de satisfacer las necesidades de todos esos ciudadanos. Por lo tanto, creemos que ahí hay que tomar algunas medidas.]

Aipatu duzue, baita ere, kontratu publikoen legea eta guk klausula horren balorazio positibo bat egiten dugu, baina nolabait euskara sustatzeko balio dezakelako. Horretan dauka indarra, baina berez klausulak berak uste dut bistakoa dela nahiko lausoa dela, nahiko suabea. Azpikontratatutako enpresak ditu eta ez kontratazio aipatzen beraz Administrazioarentzat zerbitzu bat eta herritarrentzat zerbitzu publiko bat ematen duten neurrian, noski, eta eskatzen zaiena da plan bat egitea baldin badute herritarrekiko harremana izango duten langileak edo izango badituzte pixka bat zerbitzu horretan ere aurreikusteko euskaraz formatzeko aukera. Orduan, erredakzio horrekin agian geratzen da oso gauza leuna, oso suabea, badaukana balio bat gutxienez euskararen gaia hor sartzeko eta beti esaten ari garen logika horri erantzunez. Hemen planteatzen diren neurri guztiak azkenean izango dira herritarrei begira. Uste dut gure ikuspuntuak oso desberdinak direla baina bereziki hor dago koska edo esan dezagun muina.

[También han hablado de la ley de contratos públicos y nosotros hacemos una valoración positiva de esa cláusula, pero porque en cierto modo puede valer para impulsar el euskera. Tiene fuerza en eso, pero la cláusula en sí creo que es evidente que es bastante difusa, bastante suave. Habla de las empresas subcontratadas y por lo tanto no de todas las contrataciones. En la medida en la que ofrecen un servicio a la administración y un servicio público al ciudadano, claro, y lo que se les pide es que hagan un plan si tienen trabajadores que tengan contacto con los ciudadanos y si los van a tener, un poco para prever también en ese servicio la posibilidad de forma en euskera. Entonces, con esa redacción quizá quede muy suave, que tiene un valor al menos para meter ahí el tema del euskera y respondiendo a esa lógica que siempre estamos diciendo. Todas las medidas que se plantean aquí al final serán de cara a los ciudadanos. Creo que nuestros puntos de vista son muy diferentes pero que sobre todo ahí está la cuestión o digamos el núcleo.]

Guk behintzat planteatzen ditugun gauzak izaten dira beti pentsatuta herritarrengan eta haien eskubideetan, eta horiek asetzera. Eta administrazio publikoak zuzenean ematen duen zerbitzuan edo zeharka enpresetan ematen duen zerbitzutan uste dugu hartzaileak herritarrak direla eta horiek badituztela eskubide batzuk. Eta eskubide horiek asetzeko hartu behar dira hartu behar diren neurri guztiak eta horrek justifikatzen ditu. Esan bezala, badaude sententziak, Epaitegi Konstituzionaletik ere, pixka bat hori azaltzen dutenak.

[Las cosas que al menos nosotros planteamos siempre están pensadas para los ciudadanos y sus derechos y para satisfacer los mismos. Y creemos que los que reciben en el servicio que ofrece la administración directamente o indirectamente en empresas son los ciudadanos y que esos tienen unos derechos. Y para satisfacer todos esos derechos hay que tomar todas las medidas que haya que tomar y eso lo justifica. Como he dicho, hay sentencias, también del Tribunal Constitucional, que explican un poco eso.]

Beraz, nik berriz esango nuke lasai aski eztabaidatu dezagula gauza hauen guztien gainean. Ikuspegi desberdinak emanda ere ez dago arazorik, baina mesedez egin dezagun eztabaida arrazoituta eta noizbait gauzak esaten ditugunean esan ditzagun benetako datuak, errealitatea, eta justifikatu ditzagun esaten ditugun gauza horiek guztiak.

[Por lo tanto, yo diría de nuevo que debatamos sobre estas cuestiones con tranquilidad. Aunque se den puntos de vista diferentes no hay problema, pero por favor hagamos un debate razonado y si decimos algo que sean datos reales, que sea la realidad, y justifiquemos todas esas cosas que decimos.]

Orain berriz ere zuek daukazue txanda, nahi izanez gero bost minutu horietan erantzuteko.

[Ahora vuelven a tener la palabra ustedes, para responder durante cinco minutos si quieren.]

SR. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sr. Elizalde Esteban): En la Administración, y luego ya hablo... La verdad es que el alcance nos queda la sensación de que se quiere generalizar, bien mediante plazas con perfil bien mediante plazas con mérito, y, a veces, creemos que sin mirar a la realidad y sin valorar las necesidades que hay, las necesidades reales. Entonces, lo que decimos es que hay que ponderar, que nosotros no tenemos nada en contra del euskera, hay que ponderar situaciones, realidad y derechos. Unos derechos son los fundamentales y otros son ordinarias, es un poco lo que nosotros queremos decir.

En cuanto a la Ley Foral de Contratos Públicos, la cláusula es una cláusula abierta. Nosotros lo único que decimos es que debe tener garantías para que tenga una equidad y un equilibrio. Es lo único que estamos diciendo. Lo que queremos decir es que las cosas se tienen que hacer... Hay que hacer un estudio sosegado y hacerse dentro de lo razonablemente aceptable. O sea, ponderar las cosas. Creo que se entiende lo que queremos decir.

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Yo añadiría a lo que acaba de decir que entendemos que de la forma en que se plantea el euskera se transforma en un requisito y mérito de manera simultánea. Por tanto, se transforma en requisito.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Jarraituko dugu parlamentu taldeen txandarekin. Orain Pérez anderea, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker. Bueno, buenos días. En primer lugar, gracias por comparecer ante esta Comisión. Sí que queremos destacar nosotras en primer lugar la gran importancia de la labor de los sindicatos, es fundamental. Además, si creo que era algo hemos sabido hacer desde Podemos Ahal-Dugu ha sido trasladar a la institución, a esta en concreto, todas esas luchas y problemática sindicales. Que es algo que tradicionalmente ha faltado en el mundo de la política, ese puente entre lo laboral y lo político. Y, por eso, nos sorprende cuando vemos a sindicatos como el suyo en la manifestación del pasado 2 de junio bajo el lema de la imposición del euskera y en contra de la libertad y de la igualdad. Cuando no les hemos visto durante todos estos años cuando se estaban recortando los derechos laborales, se estaban haciendo reformas laborales, que sí afectan a una discriminación en todos los ámbitos vitales de las personas trabajadoras y, lógicamente, de las personas en su ámbito cotidiano. Es algo evidente. Tampoco les hemos visto cuando no se han cumplido los planes de igualdad por parte de las empresas. En la medida en que no se han cumplido cuando también era un requisito legal, pues ya veremos qué efectividad tiene esa disposición adicional decimoquinta de la Ley Foral de Contratos Públicos por la cual algunos fueron capaces de votar en contra de una ley foral que viene a recoger muchísimos avances a la hora de exigir esa igualdad de cara a las cláusulas, o al menos, a establecer como preceptivas cláusulas de responsabilidad social que son fundamentales para la igualdad.

La verdad es que les agradezco que vengan aquí y que nos hayan trasladado su mensaje, porque muchas veces a través de los medios de comunicación creemos que este se distorsiona. Y hemos podido comprobar en directo que lo que dicen y difunden es lo que piensan. Y la verdad es que me quedo perpleja porque se está movilizando a la ciudadanía en base a una falsa premisa, que es que se está imponiendo el euskera y que con ello se está discriminando a la ciudadanía, que es perjudicial para la inmensa ciudadanía y que, además, vulnera derechos fundamentales. Me sorprende porque la interpretación que ustedes hacen de la libertad y de la igualdad efectivamente es totalmente distinta a la nuestra. Creemos que la libertad y la igualdad debe basarse en que también las personas, aunque representen a una minoría, sean reconocidas y sobre todo que sus derechos fundamentales sean recogidos. Y dicen también que los derechos lingüísticos son derechos ordinarios y que hay que diferenciarlos de los derechos fundamentales y que libertad e igualdad son valores superiores. Efectivamente, todos los derechos fundamentales se tienen que interpretar atendiendo al principio de dignidad de las personas. Y yo me pregunto cómo se garantiza ese principio de dignidad de las personas cuando quien quiere defender su idioma, sea o no materno, pero el idioma de su Comunidad, la lingue navarrorum, que ahí los romanos no hicieron ningún tipo de distinción, hablaba toda Navarra, y del idioma que nos pertenece a todos. Y en ese sentido, pues bueno, dicen que no es un derecho fundamental, pero los idiomas son un vehículo, un medio para expresarse. Para expresar, para comunicarse, para expresar la ideología, que sí que es un derecho fundamental, para expresarse ante la Administración o ante el poder judicial y que eso conlleva que un juicio cuando la persona no puede expresarse en su idioma, por no existir un traductor, invalida todo el proceso. Por lo tanto, sí tiene relación y es vehículo, medio para el ejercicio de los derechos fundamentales. Cuando se nos impone un nombre en castellano y uno no puede escoger ni siquiera el nombre, eso también afecta los derechos fundamentales.

Yo creo que lo que falta es un ejercicio de empatía. Y les voy a poner fácil ese ejercicio de empatía. Imagínense que ustedes solo hablan castellano. Y que como castellanoparlantes no pueden estudiar en castellano, no pueden dirigirse la Administración en castellano, no pueden desempeñar su vida diaria en castellano, y sencillamente se está exigiendo una igualdad a la hora de poder hablar su idioma. Y esto no tiene que por qué concebirse como una imposición. Aquí lo que se está es impidiendo que cada cual pueda elegir el idioma en el que quiere vivir y convivir. Y que no es incompatible lo uno y lo otro. No es excluyente. Hay que buscar las fórmulas para que todo el mundo se sienta cómodo, para que todo mundo tenga derecho a tener unos conocimientos básicos del euskera, como del castellano. Hablan también de incrementar las horas de castellano en el modelo D. Es que, si en la sociedad ya se habla el castellano porque es la lengua mayoritaria, no se trata de incrementar las horas de castellano, porque no ven afectados sus derechos lingüísticos. Yo estudié en modelo D y pese a ello hablo mejor el castellano que el euskera. Por lo tanto, no se vulneran esos derechos lingüísticos ni fundamentales de los de las personas que escogen el modelo D.

Busquemos esas fórmulas, que no se siga trasladando ese temor a la ciudadanía de que no van a poder conseguir un trabajo. Que sea una oportunidad para generar más puestos de trabajo, eso es lo que se tenía que reivindicar. No atender a la realidad lingüística para, atendiendo a esas minorías que hablan euskera -que habrá que preguntarse por qué solo una minoría habla euskera-, dar la posibilidad a todo el mundo de que, si así lo desea, pueda también hablar euskera, que pueda aprender euskera y que podamos convivir. Sencillamente eso. Existen esas fórmulas y partiendo de la necesidad de igualar los derechos para todas las personas, se trate o no de los derechos lingüísticos, pero en todo caso para que no haya ciudadanos de primera y de segunda, como dicen ustedes. Garanticemos esa seguridad jurídica, garanticemos esa oficialidad que reclamaba el Partido Socialista en el año 1980. Y, partiendo de ahí,

establezcamos las modulaciones atendiendo a las necesidades que existan en cada lugar y compensemos en positivo. Que allá donde sean necesarios más recursos se destinen más recursos. En lugar de a la inversa, de que porque se hable menos se destinen menos recursos. Hagámoslo al revés.

Y poco más que decir, si me pudieran aclarar, por favor, si esos porcentajes que dicen que se establecen ahora en la zona mixta y en la zona no vascófona del 14 y el 7 por ciento respectivamente para acceder a la función pública, se tratan de puestos en los que el euskera es necesario o no para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Pérez anderea. Orain berriz UGT-ko ordezkariek izango dute hitza bost minutuz.

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Bueno, quiero decir un par de cosas. Quiero decirle a la señora Laura Pérez que sí hemos estado en los temas de la reforma laboral, sí hemos peleado por la recuperación y hemos luchado contra la modificación de la reforma laboral estatal. Si lo desconoce, es otra cosa. Hemos estado los planes de igualdad, no ahora mismo, sino desde hace años. UGT tiene un área muy potente de igualdad y de mujer, le invito a conocerla. Y poder dirigirse a la Administración o que la Administración garantice que se pueda atender a las personas en el idioma en el que decidan dirigirse a ella no es exactamente igual que exigir a las personas que tengan requisito para acceder o no a los puestos de trabajo, o que la valoración de los méritos sea tal que haga que dichas personas sí accedan frente a otras que no podrán hacerlo. Esa es la parte que quería decirle.

SR. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sr. Elizalde Esteban): Repito un poco lo que ha comentado mi compañera. En cuanto a que UGT no ha participado durante estos años de crisis, ha insinuado que ha estado quieta, nosotros hemos hecho varias huelgas -unas cuantas-, muchas manifestaciones y cientos de concentraciones. Hemos estado en la calle, en huelgas, manifestaciones y concentraciones a cientos. Luego, es que no sé. Da la sensación aquí de que en cuanto al euskera no se ha hecho nada desde que se inició la democracia, de que no se ha hecho absolutamente nada. Yo no sé si es suficiente o no, poco, mucho, pero, desde luego, que no se hecho nada, no, eso no es así. Entendemos que se sigue haciendo un esfuerzo y que es mérito de todos los ciudadanos.

Luego, en cuanto al tema del mérito que decía, queda la sensación, si nos leemos la normativa, el decreto, que va a haber una generalización de plazas. Es la sensación que queda. Si hay una generalización, pues, desde luego, alguien lo va a tener más fácil. Entonces, por otro lado, hemos planteado alternativas que ya se han utilizados en el Estado en más de una ocasión, el ingresar en condiciones de igualdad y, si es necesario el idioma regional para ese puesto, formarse o bien facilitar al personal con el que ya cuenta la Administración que pueda ocupar esas plazas. Es un poco cuestión de imaginación y de valorar todo, realidad, derechos, recursos. Ya digo que es un poco lo que queremos. Lo que nosotros planteamos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Alderdi Sozialistaren txanda da oraingoan. Jurío anderea, zurea da hitza.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, gracias por haber venido y habernos explicado la posición que tienen con respecto al objeto de esta Comisión. Nos ha quedado claro que están en una posición en la que compartimos. Que no procede la oficialización del euskera en toda Navarra, ni terminar tampoco con la zonificación. Ya le digo, esos criterios los compartimos. En primer lugar, porque creemos que no se adecuan a la realidad sociolingüística de nuestra población, porque tanto por el conocimiento que existe del euskera en Navarra y el uso que, de esta lengua, que consideramos como propia, se hace desde la voluntariedad por la población navarra, no existen razones sociolingüísticas que justifiquen el establecimiento de esta oficialidad o cooficialidad del euskera con el castellano en toda Navarra. Ello implicaría una serie de obligaciones para la Administración y que es lo que hemos visto en otras comparecencias.

Nosotros creemos que con el modelo que tenemos establecido se cumplen las expectativas de la ciudadanía y, además, con los requisitos de promoción y protección de una lengua que debe realizarse por parte de los poderes públicos. Podemos tener alguna discrepancia, porque nosotros sí creemos que el modelo D tal y como está establecido sí que es el adecuado porque garantiza la libertad de las familias a la hora de elegir. Sin embargo, posiblemente, si se estableciese una cooficialidad, en aquellos modelos que no incluyen el euskera ni siquiera como asignatura, sí implicaría que se tuviera que salir con un porcentaje de conocimientos de euskera, y creemos que eso no obedece a la realidad.

Y, luego, en cuanto a la valoración del euskera dentro de la Administración Pública, consideramos que es fundamental respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública, porque son principios esenciales que además están recogidos en la Constitución, y el no respetarlos implica vulneración. Pero, sin embargo, tener una lengua como propia implica también una serie de requisitos. Implica requisitos de que habrá que valorar la preceptividad en determinados puestos, porque es necesario también para atender a los derechos que tiene reconocidos la ciudadanía que voluntariamente elige dirigirse a la Administración en euskera.

Y, en cuanto a la valoración como mérito, distinguimos diferencias dependiendo de la zonificación. Porque en la zona vascófona el euskera es cooficialidad, y entonces tiene que tener una valoración superior y posiblemente debe ser considerado como mérito en todos aquellos puestos que no tenga carácter de preceptividad. Pero, sin embargo, no tenemos la misma consideración en aquellos puestos de la zona mixta y de la zona no vascófona.

Sí que criticamos la regulación que se ha hecho actualmente a través del decreto foral del uso del euskera de 2017, porque, además, coincidimos en buena parte con el dictamen emitido por el Consejo de Navarra donde se considera que tanto en la zona mixta como la zona no vascófona se ha procedido a una alteración en la valoración del mérito del euskera tanto el concurso-oposición como en el concurso de méritos que carece de justificación alguna. Que en la zona mixta se establece que se puntúe el euskera dentro su porcentaje como mérito con carácter obligatorio sin que exista la voluntariedad. Y en la zona no vascófona, han pasado a establecerlo con carácter voluntario cuando ni siquiera antes había. Queremos decir que se han dado unos avances o progresos porcentuales y con carácter obligatorio en la zona mixta que antes no existían y esto no está justificado por criterios sociolingüísticos. El propio Consejo de Navarra y atendiendo a criterios jurisprudenciales referidos a la función pública sí que dice que esto puede dar lugar a diferentes discriminaciones porque se pueden llegar a vulnerar esos principios.

Y bueno, pues supuestos en los que hemos visto y que, desde luego, no son los que ha relatado aquí la señora Pérez. No sé decirle de qué es la representante todavía, pero la señora Pérez. Creo que tiene una noción bastante equivocada de lo que se está haciendo y creo que usted sí que está considerando y creando alarmismo con el carácter restrictivo que parece que la población navarra o los poderes públicos o las Administraciones Públicas están dando al uso del euskera. Mire, yo me remito por mi experiencia, yo he trabajado en juzgados navarros y he trabajado juzgados catalanes también. En un sitio el catalán es cooficial en todo territorio, en Cataluña, y en Navarra no es cooficial en todo el territorio. Sin embargo, en ninguno de los dos sitios ha habido problema para que hablasen en castellano. Yo no hablaba catalán. Ha habido un traductor, con lo que no se ha vulnerado el derecho de nadie. Es más, es que en Navarra no se anula nada porque se presente en euskera. Es más, Navarra tienen unos servicios de traducción donde, cuando se presenta en euskera, se lleva y se traduce a castellano. Y no se vulnera. Si tenemos un juicio y viene una persona que manifiesta su voluntad de hablar en euskera, se suspende el juicio, si en esos momentos no hay un traductor, con todos los cambios que ha habido ahora que permiten traductores no oficiales. Y en ningún momento se ha vulnerado el derecho de nadie, ni se ha anulado un procedimiento por estar presentado en euskera. No creé nociones equivocadas. (MURMULLOS). En cualquier idioma. (MURMULLOS). En cualquier idioma. (MURMULLOS). Siempre hay un servicio de traducción. (MURMULLOS). Se suspende, no se anula. Perdón.

PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Barkatu. Gero bigarren txanda eskatu daiteke nahi izanez gero.

SRA. JURÍO MACAYA: Al que habla en otra lengua. Hombre, es que vamos, es que entonces estamos negando el derecho a una persona de otro país que no conoce el idioma a no poder ir a un juicio. Vamos a ver, se suspende, no se anula nada. Se suspende hasta que se puede realizar. Creo que estamos creando un alarmismo innecesario.

Y, luego, con respecto a la manifestación frente a las políticas lingüísticas que está realizando este Gobierno, creo que hay que exigir un respeto al derecho de la ciudadanía a manifestarse. A creer, porque así lo está viviendo, que el uso que de las políticas y de la instrumentalización de las políticas lingüísticas que está utilizando este Gobierno crean discriminación. Y creo que tiene derecho a manifestarse libremente, porque así lo considera y porque en muchas ocasiones así lo ha vivido y lo estamos viviendo en esta Comunidad. A través de las oposiciones educación, a través sobre todo de oposiciones o concursos-oposición de acceso a la función pública en determinadas entidades locales. Ejemplos tenemos de aquellos supuestos en los que, por ejemplo, en Pamplona, zona mixta, el euskera es considerado como único mérito. Entonces, en ese momento ese mérito resulta discriminatorio, sobre todo cuando no tiene ningún tipo de relación con el desempeño del puesto de trabajo. Por eso quiero decir que ejemplos hay varios y que la población lo cree porque lo está viviendo y lo está viendo. Porque se están dando bastantes problemas con las políticas lingüísticas de este Gobierno.

Y luego, por otro lado, sí que me gustaría responderle, señor Anaut, con respecto a la ordenanza del euskera en Tafalla, a la que usted se ha referido. Y no sé qué borrador tendrá usted, yo tengo el primero, y me refiero a él directamente. Le pasaré una copia. En el artículo 43: «Población inmigrante. Se realizarán campañas específicas para las personas venidas de fuera de Euskal Herria a fin de que conozcan la existencia del euskera y su situación en Tafalla». Tintes xenófobos tiene esto. Tintes xenófobos, de supremacía y de consideración de superioridad de una nación.

Venidas fuera de Euskal Herria. Logroño es fuera de Euskal Herria para usted, ¿no? El encabezamiento de ese artículo es población inmigrante. No me pasé ni un pelo. Y se lo estoy leyendo literal. Y le proporcionaré una copia. Supongo que en la que usted tiene igual está eliminado, pero inventarme no me estoy inventando nada. Me alegro de que usted no tenga una copia de estas, porque verdaderamente da vergüenza. Da vergüenza que alguien de un pueblo de Navarra considere población inmigrante a la venida de fuera de Euskal Herria. Y esos son los problemas que se están creando a través de la lengua, porque esto está recogido en una ordenanza que crea y que regula el uso del euskera. A mí esto sí que me parece vergonzoso, el enfrentamiento, que quien cree que Tafalla es Euskal Herria considere población inmigrante a la que venga de Arnedo, de Tarazona, de Logroño, de Zaragoza, de Valencia o de Granada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Jurío anderea. Orain zuena da hitza berriro ere.

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Sí, gracias. Yo quisiera aclarar un poquito lo que nos hemos referido a Lengua, y Lengua y Literatura. Queríamos aclarar lo siguiente. En el modelo D hace treinta años no, pero gracias a que se ha podido estudiar y se ha podido hacer la formación de una persona en euskera, hoy día puede ocurrir que debido a que los estudios de un joven o una joven que comienza desde la ikastola y que tiene padres euskaldunes puede hacer su estudio completo en euskera debido a que eso existe ya. Hay carreras en las que puede realizar su formación, desde la formación infantil hasta la formación terciaria, en euskera. Y nuestra preocupación nace porque esas personas que tienen la titulación en euskera, y que probablemente académicamente sean competentes, en castellano pueden haber tenido contacto social del que estamos hablando, pero académicamente quizá no son competentes, y, sin embargo, si se les va ofertar o se les dice que pueden hacerlo tanto en castellano como en euskera porque el idioma castellano es oficial. Por tanto, se supone que lo conocen. Nosotros suponemos que lo conocen, lo que no suponemos es que sean competentes académicamente en castellano. En castellano a eso me refiero. Porque, hoy en día, puede haber personas que hayan tenido su proceso educativo completamente en euskera. A eso nos referíamos cuando decimos que en ese sentido la parte académica de la lengua puede dejar un poquito que desear por el horario tan restringido. Esa es la aclaración que quería hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Orain txandarekin jarraituz, Izquierda-Ezkerra Taldearen txanda da. Zurea da hitza, Nuin jauna.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia de los representantes de UGT, de la exposición que han hecho. Quiero pedir disculpas por mi retraso en la incorporación a esta Comisión, que ha coincidido a la misma hora, nueve y cuarto, con el comienzo de una comisión especial a la que tenía que acudir, Comisión Especial sobre la Brecha de Género y, como en dos sitios a la vez es difícil estar, cuando he terminado la Comisión de Brecha de Género, me he incorporado a esta. Esa es la explicación.

Bueno, nosotros creemos que, desde luego, la política lingüística que está aplicando el Gobierno Navarra esta legislatura no está rompiendo ningún principio de igualdad ni está transformando en relación a la Administración los procedimientos de acceso en la cuestión del euskera transformándola en un requisito, en absoluto. Eso no es la realidad. El Decreto Foral 103/2017 lo que hace básicamente es regular, por un lado, en relación a la Administración en los procedimientos de ingreso, lo que es la baremación del euskera como mérito en los concursos-oposiciones; y en lo que es el peso del euskera en los concursos de méritos, junto con otros méritos. Que hay algún ayuntamiento que esté o haya hecho en estos momentos unas convocatorias con único mérito del euskera, nosotros no lo compartimos eso, pero ya se verá en qué termina esas cuestiones lo que se ha hecho en esos ayuntamientos.

Estamos hablando aquí del Gobierno Navarra, de la política lingüística del Gobierno de Navarra. La puntuación como mérito en modo alguno alcanza unos niveles que conviertan el mérito en requisito. En absoluto. Son unos porcentajes ajustados, razonables. Las simulaciones que se hicieron para la elaboración del decreto foral sobre concursos-Oposiciones, que nosotros solicitamos además al Gobierno, en torno a un 5 o 10 por ciento de plazas podían venir determinada por el peso del euskera como mérito, no más. Y, evidentemente, otros méritos de formación, experiencia vital, determinaban mucho más esos concursosoposiciones. Por tanto, si se afirma que se convierte en requisito, nosotros no lo compartimos. Y no es cierto. Sencillamente, no es cierto.

En relación a las plazas con perfil lingüístico, se trata atender a la ciudadanía que quiere relacionarse con la Administración en euskera y hacerlo de una forma razonable, racional y también planificada. En ese sentido, los departamentos del Gobierno de Navarra y en aplicación del Decreto Foral 103/2017 están elaborando unas propuestas. Unas propuestas de plazas con perfil lingüístico. Probablemente estén preparadas esas propuestas para finales de este año y serán sometidas también a negociación colectiva con los sindicatos. Yo no tengo ninguna sensación de que de ahí va a salir ninguna propuesta de generalización de plazas con perfil en euskera. Si ustedes tienen esa sensación, yo tengo la opuesta. Que habrá un aumento, evidentemente, sobre todo con la situación que tenemos hoy. Pero con los propios criterios del decreto, de una manera planificada, racional, sensata. En ese sentido, esperaremos y veremos las propuestas que se hacen en aplicación del decreto.

En fin, esta es nuestra valoración. Desde luego, en esta legislatura no hay imposición, no hay ruptura del principio de igualdad, hay una apuesta evidentemente por el euskera en la política lingüística como lengua propia que es, pero esas medidas, esas decisiones que se están tomando en modo alguno están traspasando líneas de imposición ni están rompiendo el principio de igualdad.

Finalmente, nosotros ya lo hemos dicho, veremos los trabajos de esta ponencia o de la Comisión especial, pero nosotros en cualquier caso creemos que la política lingüística del Gobierno de Navarra debe que estar modulada territorialmente en Navarra, porque las realidades sociolingüísticas en Navarra son muy diferentes en unas zonas que en otras. Y, por lo tanto, la política lingüística tiene que estar claramente modulada territorialmente, las obligaciones y los deberes de la Administración en las diferentes zonas de Navarra no pueden ser los mismos si en una zona de Navarra habla euskera el 1 por ciento y en otra el 70 por ciento. No pueden ser los mismos, pero es que esto es lo que se está haciendo hoy. Hoy está modulada territorialmente y en ese sentido es la política lingüística que se está aplicando. Y nosotros creemos que eso hay que mantenerlo, porque es un elemento de realidad sociolingüística. Bien, y nada de esto se está rompiendo con este Gobierno, con el acuerdo programático y en esta legislatura. Absolutamente nada de esto se está rompiendo. Por lo demás, lo dicho, quiero agradecer su presencia hoy aquí por parte nuestra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. txanda hau ixteko baduzue beste tarte bat erantzuteko.

SR. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sr. Elizalde Esteban): Quiero añadir un par de cosas. En primer lugar, ya hemos dicho que entendemos que la actual zonificación de Navarra se encuentra dentro de lo razonable y ponderado, habida cuenta de la realidad sociolingüística. En eso, más o menos, creo que estamos acuerdo. Me ha parecido entender que estamos de acuerdo. Y luego, bueno, en cuanto al decreto, la verdad es que sí que hay una incidencia importante en las condiciones de acceso. Habrá que ver el número de plazas, pero la sensación que queda es que va a haber una generalización, sumando las plazas de perfil y las de requisito. Bueno, esa sensación es la que queda. Y nosotros, junto a otros tres sindicatos más, tenemos recurrido el decreto. Está sub iudice, y ya dirá el TSJ lo que tenga que decir. Pero nosotros entendemos que la incidencia es importante. Eso en cuanto al decreto. En cuanto a la modificación de la zonificación, ya hemos dicho nuestra postura.

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Quiero añadir dos cosicas. Una, como dice, ha llegado tarde y no ha oído que no ha habido negociación en las mesas con relación a las plazas. Hasta ahora no ha habido. De ahora en adelante no sé si la habrá, después de que se elaboren las propuestas, se hagan las tareas y se presenten.

Y después, comentarle también que lo que es el ocurrir es que cuando ayuntamientos u otras entidades hacen una interpretación de la norma o de la ley y hacen la actuación de determinada forma, obliga a los recursos. Y mucha gente no llega a recurrir por diversos motivos. Porque no se atreven, porque consideran que si lo hace la Administración está bien hecho, etcétera. Y cuando no se recurre, pues no se coloca en su sitio si está dentro del derecho o no. Y esa parte a nosotros también nos preocupa. Porque la mayor parte de la gente no suele recurrir, salvo si está sindicada, que a lo mejor viene a consultar. Pero si no, no suelen recurrir, se les pasan los plazos y se quedan sin opción a plaza. Eso es algo que tener en cuenta, porque es vida cotidiana.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Ohi den bezala, lehendabiziko txanda bukatuta, bigarren txandarako aukera ere emango dugu. Ez dakit Geroa Bai Taldeko ordezkariak hitza hartu behar duen. Bai? Zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gauza asko komentatu nezakeen baina gauza bat esan nahi dut bakarrik.

[Podría comentar muchas cosas, pero solamente quiero decir una cosa.]

En la respuesta que me han dado a mi primera intervención, la señora Anaut ha hecho mención a la necesidad de los sindicatos, de la existencia de los sindicatos. Necesidad que en Geroa Bai compartimos total y absolutamente. Y luego, del resto, en fin, nada. Muchas cosas, pero no digo más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Nahi izanez gero baduzue erantzuteko aukera.

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Que comparto con él lo que dice, sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Nik ere labur baina hitza hartu behar dut EH Bildu Taldearen izenean Tafallako horretaz gauza bat komentatzeko. Norbaitek zure zirriborro horretan, nik ez dut horrelakorik ikusi, proposatu izan du Euskal Herritik kanpotik datozenei kanpainak egitea adierazteko euskara existitzen dela. Uste dut hori beste toki batzuetan ere egin izan dela, alegia kanpotik jendea etortzen denean, etorkinen ikuspegi horretatik, politika asko egiten dira populazio hori herrian integratzeko eta bizikidetza laguntzeko. Askotan azaltzen zaie zein den bertako errealitatea eta errealitatearen parte bat izan daiteke hizkuntzaren existentzia. Norbaitek pentsatu du Euskal Herria dela bere nazioa eta ikuspegi horrekin handik kanpotik heltzen dena, hori ikuspegi zilegi bat dela uste dut. Beste batzuek berriz pentsatuko dute, noski, Tafalla ez dela Euskal Herria eta Espainia dela. Pentsatzeko eta sentitzeko modu desberdinak dira eta norbaitek hori adierazi du. Ez dakigu nork, zirriborra batean omen dago.

[Muchas gracias. Yo también seré breve, pero tengo que tomar la palabra en nombre de EH Bildu para comentar una cosa sobre lo de Tafalla. Alguien en tu borrador ese, que yo no he visto nada así, ha propuesto hacer campañas para los que vienen de fuera del País Vasco para decirles que existe el euskera. Creo que eso también se ha hecho en otros sitios, es decir, cuando viene gente de fuera, desde ese punto de vista de inmigrantes, se hacen muchas políticas para integrar a esa población en el país y para apoyar la convivencia. Muchas veces se les explica cuál es la realidad local y la existencia de la lengua podría ser una parte de esa realidad. Alguien ha pensado que el País Vasco es su nación y desde esa perspectiva quien viene de fuera de ahí, creo que esa es una perspectiva lícita. Otros pensarán, claro, que Tafalla no es País Vasco y que es España. Son formas de pensar y de sentir diferentes y alguien ha expresado eso. No sabemos quién, al parecer está en un borrador.]

Kontua da nik hau hona ekarri dizudala zuk lehengo egunean esaldi hori esanda, bukaeran, esan zeniolako Euskarabideako ordezkariari «Vean lo que están haciendo». Euskarabideako ordezkari horiek erredakzio horietan edo zirriborroetan ez zuten parte hartu, ez da haiek egin zuten zerbait. Baina zuk hori erabili zenuen nolabait esateko zuen hizkuntza politika horrela dela eta zuk atera dituzu ondorio batzuk xenofoboak eta «extranjeros» delakoarekin. Nik uste dut hor tarte bat dagoela idatzita zegoenetik zuk egin zenuen deklarazio horretara. Hemen ez dakigu nork egin duen zirriborro hori, proposamen hori. Ez dago onartuta. Zuk Tafallakoa izanda beharbada egin zenezake. Ordenantza hori ez dago onartuta. Orduan hori proposamen bat da eta edozeinek eztabaida batean edozein proposamen egin dezake. Ados egon gaitezke edo ez. Atera ahal duzu ondorioa xenofoboa dela edo hori beste gauza bat dela pentsa dezakezu, baina kontua da gero hori ezin duzula erabili hemen Euskarabideako ordezkaria etortzen denean bere hizkuntza politikan hori zalantzan jartzeko. Batez ere bere erantzukizuna ez denean esaldi hori.

[La cuestión es que yo le he traído esto aquí porque cuando la anterior vez usted dijo esto, al finalizar le dijo al representante de Euskarabidea «Vean lo que están haciendo». Al representante de Euskarabidea, cuando ellos no participaron en la redacción o borrador, no es algo que ellos hicieran. Pero usted utilizó eso para decir de algún modo que la política lingüística es así y usted ha sacado unas conclusiones de xenófobos y extranjeros y similares. Creo que ahí hay una margen entre lo que estaba escrito y lo que usted dijo en esa declaración. Aquí no sabemos quién ha redactado ese borrador, esa propuesta. No está aprobada. Usted siendo de Tafalla quizá lo podría hacer. Esa ordenanza no está aprobada. Entonces es una propuesta y en un debate cualquiera puede hacer cualquier propuesta. Podemos estar de acuerdo o no. Puede sacar la conclusión de que es xenófobo o puede pensar que eso es otra cosa, pero la cuestión es que eso luego no lo puede utilizar aquí cuando viene el representante de Euskarabidea para poner en duda su política lingüística. Sobre todo, cuando esa frase no es su responsabilidad.]

Uste dut egin behar dena dela ordenantzaren testua ikusi dezagun onartzen denean eta horren gaineko kritikak noski egin daitezkeela. Ados egon gaitezke edo ez. Ikusiko dugu zer testu datorren hortik, baina batez ere egin beharko dena da ateratzen den testu horren gaineko irakurketa bat eta balorazio politiko bat, bakoitzak berea, noski.

[Creo que lo que hay que hacer es ver cuándo se aprueba el texto de la ordenanza y por supuesto que se pueden hacer críticas al respecto. Podemos estar de acuerdo o no. Veremos qué texto sale de ahí, pero lo que sobre todo habrá que hacer es una lectura sobre el texto que salga y una valoración política, cada uno la suya, por supuesto.]

Bakarrik erantsi nahi dut beste gauza bat, esan duzuelako oraingo Dekretuak eremu mixtoan euskara merezimendu gisa baloratzea derrigorrezko bihurtzen duela. Beharbada nik ez dut ongi ulertu, baina 55/2009 Foru Dekretuan, alegia, UPN-ren garaian onartutako Dekretu batean, 3. artikuluan, «Tratamiento del conocimiento del vascuence en la zona mixta», hurrengoa esaten du: «La valoración del conocimiento del vascuence como mérito para el acceso a las plazas cuya localidad de destino radique en la zona mixta, siempre que el mismo no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, deberá suponer un 3 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto del baremo de méritos». Gero ere kasu batzuetan 6ra ere igo daitekeela esaten du. Alegia, honekin oker ez banago UPN-k berak ere bere Dekretu honen bitartez jada ezarri zuen eremu mixtoko lanpostuetan euskara merezimendu gisa baloratu behar zela. Eta hori UPN-k berak egin zuen. Hemen dago eta nik behintzat irakurketa hori egiten dut testu honetatik. Beharbada beste norbaitek azaldu dezake beste era batean, baina nik horrela irakurrita horrela ikusten dut.

[Solamente quiero añadir una cosa, ya que ha dicho que el Decreto actual convierte en obligatoria la valoración del euskera como mérito en la zona mixta. Quizá yo no lo haya entendido bien, pero en el Decreto Foral 55/2009, es decir, en un Decreto aprobado en la época de UPN, en el artículo 3, en el «Tratamiento del conocimiento del vascuence en la zona mixta», dice lo siguiente: «La valoración del conocimiento del vascuence como mérito para el acceso a las plazas cuya localidad de destino radique en la zona mixta, siempre que el mismo no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, deberá suponer un 3 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto del baremo de méritos». Luego también dice que en algunos casos puede llegar al 6 por ciento. Es decir, si no me equivoco, con esto el propio UPN mediante este Decreto que él hizo ya estableció que en los puestos de trabajo de la zona mixta el euskera se veía valorar como mérito. Y eso lo hizo el propio UPN. Está aquí y yo al menos hago esta lectura de este texto. Quizá otro pueda explicarlo de otra forma, pero yo leyéndolo así lo veo así.]

Bakarrik esan nahi dut orain hainbesterako gauza den hori, alegia, lanpostu guztietan euskara merezimendu gisa baloratzea, UPN-k berak ere gutxienez 2009. urtean ez zuen hain gaizki ikusten eta, nik dakidala, orain kritikarik ere ez den egin. Hori besterik ez.

[Solamente quiero decir que lo que ahora es para tanto, es decir, que se valore el euskera como mérito en todos los puestos de trabajo, el propio UPN al menos en 2009 no lo veía tan mal y que yo sepa ahora tampoco se han hecho críticas. Solo eso.]

Orain berriz ere UGT-ko ordezkariei dagokie hitza nahi izanez gero edo bestela hitza emango diogu hurrengoari. Zerbait esateko baldin baduzue, bestela hitza emango diogu hurrengo ordezkariari nahi izanez gero. Laura Pérez andereak hitza hartu nahi du.

[Ahora vuelve a corresponderles el turno a los representantes de UGT si quieren o si no le damos la palabra al siguiente. Si tienen algo que decir, si no le damos la palabra al siguiente portavoz si la desea. La señora Laura Pérez quiere tomar la palabra.]

SRA. PÉREZ RUANO: Yo sencillamente, por aclarar, porque igual antes no me he expresado bien. Cuando decía que a ver dónde estaban, me refería a los sindicatos en general, no quería tampoco individualizarlo en el que ustedes representan, durante estos últimos años de recortes laborales. No me refería tanto a movilizaciones testimoniales, que sí que se han dado, sino a una huelga general en condiciones que desde el año 2012 no se ha producido.

Por otra parte, sí que es verdad, otra de las cuestiones que quería matizar y aclarar a la señora Jurío es que sí que está relacionado el expresarte en tu propio idioma con todos los matices que ello implica cuando uno quiere decir una cosa u otra con el derecho de defensa, y que, si no se garantiza, en su caso, no me refería al euskera, con cualquier otro idioma, la intervención de un traductor se puede suspender o se puede llegar a anular las actuaciones. Esto es así. Yo no estaba haciendo referencia al euskera, sino sencillamente hacer el símil de hasta qué punto sí que puede estar vinculado el derecho de defensa en un momento concreto en un contexto concreto con que no pueda uno expresarse en su idioma, y, por lo tanto, sí que tiene relación con los derechos fundamentales y era un mero ejemplo. Pero también he dicho que afecta la dignidad de las personas el no poder escoger el nombre que quieres poner por ejemplo a tus hijos e hijas. Durante muchos años se ha impuesto en un determinado idioma, no así en otros. Ahora es cuando se empieza a garantizar la posibilidad de traducirlo, pero hasta ahora no era así. Ni siquiera ortográficamente se posibilitaba. Imponían también una ortografía. Pero también me parecía grave en cuanto al derecho a estudiar en euskera y a escoger el idioma en el que quieres que tus hijos e hijas aprendan.

En ese sentido, quiero decir que no es cierto que se puedan estudiar todas las carreras en euskera, no existe esa opción. Algunas, muy pocas. Básicamente la gran mayoría no se puede estudiar en euskera. Y esto es una reivindicación que lleva haciéndose desde hace décadas y todavía hoy no se ha conseguido ningún avance, con todo lo que ello supone. Y es que mientras una ha hecho el esfuerzo durante toda su vida académica de estudiar en un determinado idioma, llega un momento en el que se corta radicalmente impidiendo precisamente un lenguaje más técnico, una capacidad de abstracción y de explicarla en un determinado idioma y que inhabilita después para el ejercicio de su profesión en ese idioma. Yo estudié toda mi vida académica en euskera, no pude estudiar derecho en euskera, se me impuso el castellano y eso ahora a mí me impide poder ejercer la abogacía en euskera. Sin embargo, si hubiera sido a la inversa no se hubiera sido tal imposición, porque la mayoría de los libros están en castellano, porque posiblemente todas las resoluciones judiciales y toda la jurisprudencia tendría que leer en castellano. Por lo tanto, me hubiera facilitado mucho el que se pudiera hacer en ambos idiomas. Al menos, tener la libertad de escoger. Y ya tachar a estas personas que sí estudian en euskera como académicamente incompetentes, creo que es un insulto directamente. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko, Pérez anderea. Orain zuen txanda da berriz

SRA. REPRESENTANTE DEL SINDICATO UGT (Sra. Anaut Couso): Yo no he insultado a nadie. Y sé que solamente son algunas carreras las que se puede continuar la enseñanza en euskera, son las de enseñanza. Y me estaba refiriendo a las de enseñanza. Ya sé que la reivindicación está en que todas las carreras estén en euskera, pero esa política creo que es universitaria y tienen autonomía. Y no sé si tienen número suficiente para poder hacerlo. Ese creo que sería ya otro terreno. Yo no he tratado a nadie de competente o incompetente, sino que lo que estoy diciendo es que quería que reflexionáramos que, si una persona hace toda su carrera en euskera, puede que no conozca académicamente el castellano. Yo no he dicho que sea competente o no, no lo sé, pero se da por supuesto que lo es. Se da por supuesto. Esa es la parte que digo yo que no está tan clara ahora. Yo no digo que lo sea o que no lo sea, porque lo desconozco, habría que ver cada caso. Pero si hay solamente una hora en que se estudia Lengua o Lengua y Literatura, pues bastante complicado. Otra cosa es que en la parte personal haga un esfuerzo en ese sentido y demás. El idioma oficial es el castellano, por tanto, no es impuesto, y es idioma mayoritario de España.

Y luego, sí que hubo una manifestación, igual no se acuerda, en 2013 contra la LOMCE a la que acudieron 10.000 personas. Ahora mismo no tengo yo el calendario de manifestaciones y huelgas, pero creo que no está completamente informada. Y luego quería decirle que por un lado dice que sí que respeta la labor sindical, pero yo recuerdo que leí en prensa cuando usted fue nombrada Secretaria General que no quería saber nada ni de Comisiones Obreras ni UGT, sin darnos la oportunidad de hablar. Y eso me llamó poderosamente la atención. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko berriz ere. Orain PSN-ko ordezkariak hartuko du hitza. Zurea da hitza, Jurío anderea.

SRA. JURÍO MACAYA: Bueno, gracias. No quiero utilizar tampoco lo de la ordenanza del euskera en Tafalla en un toma y daca entre usted y yo, porque sabemos que el concepto de lo

que es Euskal Herria, lo que es España y todo esto es completamente diferente. Entonces, se sobreentiende. Tan legítima es su visión política del país, como la mía. La discusión se tendrá que centrar en política que podremos mantener usted y yo. Lo único que quiero aclarar es que no responsabilicé en ningún momento a Euskarabidea de la redacción de ninguna ordenanza. Solo puse el ejemplo de un artículo concreto que se estaba utilizando en la ordenanza de una población para querer decir que hay determinados gobiernos municipales, como por ejemplo en este momento era el Ayuntamiento de Tafalla, que estaba utilizando la política lingüística de una manera que creemos que eso solo va generar enfrentamientos por la propia interpretación que hace de quien es inmigrante, quien no, y su concepto de país, que es el del Ayuntamiento, el de alcalde del Ayuntamiento de Tafalla, que corresponde al mismo partido que usted. Pero que al hacer una ordenanza que regula el euskera, no debería utilizar la lengua para plasmar criterios políticos que superan lo que consideran la mayoría de la población de Tafalla. Pero en ningún momento atribuí a Euskarabidea que fuera el responsable de la redacción de esta ordenanza. Vamos, tengo claro que no. Lo tengo clarísimo además que no.

Alguna otra cosa iba a decir, pero ya se me ha olvidado. En cuanto a lo de la negociación de las plantillas orgánicas, que sí que está recogido dentro del decreto, pues parecía que era un avance importante que establecieran como requisito que pasaran por mesa de negociación y vemos que efectivamente no se está haciendo. Un ejemplo de ello, fue en salud, donde por parte de Euskarabidea se hizo un planteamiento directo al Departamento de Salud para determinar 19 plazas con requisito preceptivo del euskera. Además, se plasmó en un decreto o en una normativa que tuvo publicación en el Boletín Oficial de Navarra y que, posteriormente a los pocos días, vimos que se tuvo que publicar otro decreto a instancia del propio Departamento. No sabemos si es porque no había habido negociación. Porque por el propio Departamento se rechazaba la propuesta que había hecho Euskarabidea y, además, lo había plasmado legalmente en la publicación de plazas. O porque efectivamente lo que habían hecho excedía mucho del concepto que se requería. No sabemos cuál ha sido, igual nos lo deberían aclarar. Pero, vamos, eso implica una vulneración en donde no se está respetando para nada la negociación, porque no pasó a negociación y además el propio departamento lo consideró excesivo, y tuvo que recular Euskarabidea o el departamento competente y dictar una orden, porque es que se había saltado todo lo saltable en ese momento. Y bueno, deja mucho que desear.

En cuanto a lo establecido con relación a los méritos. Si usted se refiere al Decreto Foral 55/2009, pues la interpretación que están haciendo, porque se ha hecho también por parte de la Consejera, creemos que es bastante torticera. Torticera porque no se establece que sea obligatorio, se parte de la voluntariedad establecida en el decreto donde se establece el carácter que debe tener ese requisito de mérito en las plazas en las que no sea preceptivo y que debe ser voluntario, y que, en todo caso, se debe partir de un 3 por ciento y teniendo en cuenta la relación que pueda tener con el puesto de trabajo se podrá llegar a un 6 por ciento. Pero no establece que preceptivamente, es la interpretación y la lectura que se le quiera dar. Pero es que, claro, partimos de que ya una normativa superior impone que no se valorará con carácter obligatorio, sino que su caso se podrá si se quiere valorar en ese porcentaje. Y ahí establece que, en el caso de que se valore, depende de la lectura que se haga, se partirá de un 3 por ciento. De un 3 por ciento, que es lo mínimo que estaba establecido ya en el anterior decreto del uso del euskera. Pero vamos, lo están utilizando como que ha sido siempre así. No,

no, no ha sido y no se habrá impugnado ninguna convocatoria por vulneración de esa orden foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Anaut Peña): Eskerrik asko. Ez dakit hitza hartu nahi duzuen. Beste hitzik ez dagoenez, honekin saioa bukatutzat emango dugu. Eskerrak emango dizkiegu UGT-ko ordezkariei hona etorri eta haien argibideak eta erantzunak emateagatik. Honenbestez, saioa ukatutzat ematen dugu.

[Muchas gracias. No sé si quieren tomar la palabra. Como no hay más turnos, con esto damos por finalizada la sesión. Damos las gracias a los representantes de UGT por haber venido aquí y por dar aclaraciones y repuestas. Por lo tanto, se levanta la sesión.]

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos).